



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

*Aprobada en la sesión 4.16, celebrada el 18 de mayo de 2016*

## **ACTA DE LA SESIÓN 2.16**

10 de febrero de 2016

**PRESIDENTA:** DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA

**SECRETARIO:** LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO

En la Sala del Consejo Académico, siendo las 21:30 del miércoles 10 de febrero de 2016, dio inicio la sesión 2.16 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición de la Presidenta, el Secretario pasó la lista de asistencia, encontrándose 23 consejeros académicos presentes de un total de 42 por lo que se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Al poner a consideración el orden del día, la Presidenta explicó que esta era una sesión convocada únicamente para el efecto de ratificar, en su caso, a los miembros designados para integrar las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, periodo 2015-2017, conforme a lo establecido en los artículos 66 y 67 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).

Precisó que los profesores propuestos serían los miembros designados y según el artículo 53 del citado Reglamento, el procedimiento de designación se realizaría seis meses después del procedimiento de elección.

Al finalizar esta explicación, puso a consideración del pleno el orden del día. Este se aprobó por **unanimidad** en los términos presentados.

ACUERDO 2.16.1      Aprobación del orden del día.

### **Consejo Académico**

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F.

Tel.: 5483-7040, 5483-7109 e-mail: [otca@correo.xoc.uam.mx](mailto:otca@correo.xoc.uam.mx)

3. RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DESIGNADOS PARA INTEGRAR LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES, PERIODO 2015-2017, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 Y 67 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

La Presidenta dio lectura al artículo 66 del RIPPPA que indica:

“El rector de unidad designará a los titulares señalados en la fracción II del artículo 49 y al suplente referido en el artículo 50, procurando un equilibrio en la división, en consulta con los directores de división tomando en cuenta la opinión de los jefes de departamento...”.

Al respecto, comentó que las propuestas presentadas se las habían enviado los directores de División, quienes a su vez lo habían consultado con los jefes de Departamento.

Mencionó que ella las estaba presentando ante este órgano colegiado tal cual las había recibido, sin modificación alguna.

Luego anunció que sometería a aprobación ratificar las propuestas de designación de integrantes para las comisiones dictaminadoras divisionales en bloque, por cada una de las divisiones.

Inició sometiendo a votación el bloque de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, en donde se proponía a los siguientes integrantes:

- ✓ Arq. Irene Aurora Pérez Rentería, del Departamento de Métodos y Sistemas;
- ✓ Arq. Manuel Lerín Gutiérrez, del Departamento de Métodos y Sistemas, y
- ✓ Mtro. José Luis Enciso González, del Departamento de Síntesis Creativa.

Dicho bloque se aprobó por **unanimidad**.

A continuación, la Presidenta nombró a quienes serían los integrantes designados para la comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, como se indica:

- ✓ Dr. Javier Aldeco Ramírez, del Departamento del Hombre y su Ambiente;
- ✓ Dr. José Antonio Herrera Barragán, del Departamento de Producción Agrícola y Animal, y
- ✓ Dra. María Elisa Drago Serrano, del Departamento de Sistemas Biológicos.

Por **unanimidad** fueron ratificados.

Para la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades puso a votación los integrantes designados, que serían:

- ✓ Profesor Cristian Calónico Lucio, del Departamento de Educación y Comunicación;
- ✓ Dra. Irene Sánchez Guevara, del Departamento de Política y Cultura, y
- ✓ Dr. René Rivera Huerta, del Departamento de Producción Económica.

Los tres fueron ratificados por **unanimidad**.

ACUERDO 2.16.2 Ratificación de los miembros designados para integrar las comisiones dictaminadoras divisionales de la Unidad Xochimilco, para el periodo 2015-2017, conforme a lo establecido en los artículos 66 y 67 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, como sigue:

**División de Ciencias y Artes para el Diseño**

Arq. Irene Aurora Pérez Rentería	<b>Titular</b>
Arq. Manuel Lerín Gutiérrez	<b>Titular</b>
Mtro. José Luis Enciso González	<b>Suplente</b>

**División de Ciencias Biológicas y de la Salud**

Dr. Javier Aldeco Ramírez	<b>Titular</b>
Dr. José Antonio Herrera Barragán	<b>Titular</b>
Dra. María Elisa Drago Serrano	<b>Suplente</b>

**División de Ciencias Sociales y Humanidades**

Profr. Cristian Calónico Lucio	<b>Titular</b>
Dra. Irene Sánchez Guevara	<b>Titular</b>
Dr. René Rivera Huerta	<b>Suplente</b>

*A las 21:41 la Presidenta dio por concluida esta sesión agradeciendo a los consejeros académicos su presencia.*

DRA. PATRICIA EMILIA ALFARO MOCTEZUMA  
P r e s i d e n t a

LIC. GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO  
S e c r e t a r i o